



Programa de subvenciones **SANTA CRUZ ADELANTE**

FORMULARIO CONJUNTO PARA ACREDITAR POR LOS BENEFICIARIOS CONDICIONALES QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE, Y DE ALEGACIONES PARA AQUÉLLOS SOLICITANTES A LOS QUE SE LES HA DESESTIMADO PROVISIONALMENTE SU SOLICITUD

Guarde este formulario en su equipo antes de cumplimentarlo

1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Razón social (1)	NIF
Representante legal (2)	NIF
Persona autorizada (3)	NIF
Dirección	Nº Piso Puerta
Municipio	Código postal

(1) Nombre y apellidos de la persona autónoma o denominación social de la sociedad.

(2) Nombre y apellidos de la persona que solicita la subvención en nombre de la sociedad.

(3) Nombre y apellidos de la persona a la que se ha autorizado a presentar la solicitud en nombre de la persona solicitante.

2.- DATOS DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Las comunicaciones y tramites con las personas solicitantes se realizarán por vía telemática. En la sede electrónica <https://sede.santacruzdetenerife.es> está disponible toda la información necesaria sobre las condiciones de uso de este servicio. (*) Asegúrese de que su número de teléfono y su correo están actualizados y no contienen errores.

Teléfono (*) Correo electrónico (*)

EXPONE

Que, tras haber solicitado la subvención Santa Cruz Adelante y conociendo que, según se ha publicado en los listados provisionales mi solicitud figura propuesta como:

beneficiario provisional condicionado a regularizar (Listado A2); por medio de este escrito aporto Certificado/s de estar al corriente con la: (márquese tantas casillas como corresponda, debiendo aportarse los documentos que justifiquen estar al corriente)

AEAT (Agencia Tributaria Estatal)

ATC (Agencia Tributaria Comunidad Autónoma Canarias)

TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social)

Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (en este supuesto basta aportar la solicitud de haber solicitado aplazamiento/fraccionamiento de la deuda)

Desestimada (Listado B) por lo respetuosamente

ALEGA

SOLICITA

Se sirva admitir el presente escrito y la documentación aportada, en su caso.

PROTECCIÓN DE DATOS

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en <https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/proteccion-de-datos>

Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida	
Responsable:	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Tratamiento:	Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida
Finalidad	Gestionar Programa de subvenciones Santa Cruz Adelante
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No
Transferencias internacionales de datos:	No
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.